

2. Los derechos humanos y la violencia sexual en el mundo

A pesar de que la ONU está conformada por 194 estados, muchos de ellos no cumplen a cabalidad los preceptos de su carta fundacional. La trata de personas con propósitos de esclavitud laboral o sexual, ha sido llamada “la esclavitud del Siglo XXI”. Las corrientes migratorias, fruto de guerras y de la descomposición social en algunos países, facilitan y vulneran a las poblaciones que son obligadas a participar en este fenómeno. Algunos países tienen leyes que no cumplen a cabalidad con los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y violentan de distintas formas el derecho a la igualdad de las mujeres. La equidad de género no es una realidad en la mayor parte de los países del mundo, y el sometimiento de las mujeres es totalmente violatorio de los principios de la ONU, en especial en aquellos países donde la mutilación genital femenina se lleva a

cabo como ritual tradicional, que prevalece en 28 naciones africanas⁴ y que no sólo es dolorosa, sino que propicia infecciones, dolor coital e incluso la muerte a causa de las condiciones insalubres en que se realiza y las infecciones posteriores.

Por otro lado, en muchas regiones del mundo, las mujeres son sujetas a matrimonios forzados, la mayoría de las veces, a muy temprana edad, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia doméstica y a embarazos muy tempranos que pueden poner en riesgo sus vidas.

Pero no sólo las mujeres sufren a causa del machismo que predomina aún en la mayoría de las sociedades. Para las personas con una práctica sexual o una identidad sexual que no vaya de acuerdo con la heteronormatividad hay castigos que pueden ser tácitos (como la exclusión social), hasta la pena de muerte que casti-

⁴ Cf. http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/07/actualidad/1438918595_172786.html (fecha de consulta: 8 de octubre de 2016).

ga a las personas y los actos homosexuales, en países como Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen, al igual que algunas regiones de Somalia y Nigeria, según el más reciente Informe del Estado de la Homofobia, presentado por la International lesbian, gay, bisexual, trans and intersex association (ILGA).⁵

En 2012, 78 países de un total de 193 seguían teniendo una legislación que penaliza los actos homosexuales consensuados entre adultos. Esto supone un incremento respecto al año anterior (de 76 a 78, contando a Benín y Sudán del Sur). 33 de ellos están en África, 25 en Asia, 12 en América y siete en Oceanía.⁶

En otras regiones del mundo, la norma que exige que las mujeres lleguen vírgenes al matrimonio, ha derivado en que los hombres mayores y con poder adquisitivo, recurran a niños

⁵ Cf. Aengus Carroll, *Homofobia de Estado: Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento*. 11a. ed. Disponible en: http://ilga.org/downloads/02_ILGA_Homofobia_De_Estado_2016_ESP_WEB_150516.pdf (fecha de consulta: 9 de octubre de 2016).

⁶ *Idem*.

para la satisfacción de su deseo sexual. Así en Afganistán, ha revivido, bajo el régimen Talibán, la tradición de los niños danzantes (Bacha Bazi),⁷ los cuales son secuestrados o vendidos por sus propias familias para que se vistan y bailen como mujeres, hasta la edad de los 18 años. Mientras tanto, son sometidos a prostitución forzada por sus “dueños”. En cambio en Tailandia, algunos países de América Latina y México, son las niñas las que reciben el mismo trato, al ser forzadas a casarse o ser vendidas a proxenetas que las obligan a prostituirse. Estas situaciones, obviamente laceran los derechos humanos de las víctimas particularmente en el ámbito de la sexualidad. Es por ello que en las últimas décadas además de los derechos humanos, se habla cada vez más de los derechos sexuales y reproductivos.

⁷ Montserrat Boix, “Bacha Bazi, el lado más oscuro de Afganistán”. Reportaje para “Enfoque” Telediario TD2 de TVE, transmitido el 4 de diciembre de 2013. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UVWHon_0GNw (fecha de consulta: 15 de octubre de 2016).